Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 68001400302**2018**00**372**.00
Demandante: BAGUER S.A.S
Demandados: ADALBERTO DUARTE VESGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente y en atención al memorial identificado con el No.8, se DESIGNA de la lista de auxiliares de la justicia con la que cuenta el Despacho, como Curador Ad-Litem del demandado ADALBERTO DUARTE VESGA a la abogada:

SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ	GERENCIA@IRMSAS.COM

En atención a lo preceptuado en el Art 48-7 ibídem, el cargo se desempeñará de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. Adviértase que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

Para lo anterior, el abogado designado deberá manifestar mediante correo electrónico enviado al correo del Despacho su aceptación o rechazo, con la identificación del proceso en el cual se realizó su designación como curador. Una vez recibida dicha comunicación, si hay aceptación, por secretaría se realizará la diligencia de notificación personal y/o posesión del cargo, la cual se remitirá inmediatamente con el acceso al expediente respectivo.

Elabórese por secretaría la respectiva comunicación y póngase a disposición de la parte demandada para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 005 Hoy 20 de enero de 2021**, a las 8:00 am
y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d68aad94d7a08cced321547e6cb58d754db5630488e09dfdb7ffce973cd255d0

Documento generado en 19/01/2021 04:35:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica